

1713 *RESOLUCION de 31 de octubre de 1995, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por la que se da publicidad a delegación de competencias que se cita.*

El artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que las delegaciones de competencias y su revocación deberán publicarse en el Boletín Oficial correspondiente.

Una vez producida la entrada en vigor de la Ley citada, el Excmo. Sr. Consejero de este Departamento ha dictado Orden acordando delegar las atribuciones que le confiere el artículo 25.13 de la Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón, en el Jefe del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente competente por razón del territorio, para que en nombre y representación del Departamento otorgue escritura pública de compraventa, quedando ampliamente facultado para consignar en las escrituras cuantas estipulaciones sean precisas, y proceder a la firma de los instrumentos que sean necesarios.

Por ello, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, se hace pública la delegación que se relaciona:

—Por Orden de 30 de octubre de 1995, se delegan en el Jefe del Servicio Provincial del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente de Huesca competencias para otorgar escritura pública de compraventa entre la Diputación General de Aragón y don Luis Almerge Montull, sobre el lote número 27 de la finca «Cajicorva», en término municipal de Sena (Huesca).

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.—El Director General de Estructuras Agrarias, Javier Gros Zubiaga.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CULTURA

1714 *ORDEN de 8 de noviembre de 1995, del Departamento de Educación y Cultura, por la que se aprueban diversas ayudas al sector editorial en Aragón en el segundo y tercer trimestre de 1995.*

Vista la propuesta que formula la Dirección General de Cultura y Patrimonio, oída la Comisión de Valoración a la que se refiere el artículo 8 del Decreto 30/1995, de 28 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las ayudas al Sector Editorial en Aragón, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 25 de la Ley 1/1995, del Presidente, y del Gobierno de Aragón.

He dispuesto conceder las ayudas que a continuación se relacionan.

*Ayudas al Sector Editorial en Aragón 1995
(segundo y tercer trimestre)*

Editorial.—Xordica Editorial.
Título.—Morirás en Chafarinas (la película).
Autor.—Pedro Olea y Fernando Lalana.
Adquisición ejemplares.—75.

Editorial.—Odín, S. L.
Título.—Resperenaica (Vídeo + Guía) Número 1.
Autor.—Odín, S. L.
Adquisición ejemplares.—60.

Editorial.—Odín, S. L.
Título.—Resperenaica (Vídeo + Guía) Número 2.
Autor.—Odín, S. L.
Adquisición ejemplares.—60.

Editorial.—A la Inversa Records, S. C.
Título.—Zaragoza vive (Compact Disc).
Autor.—Varios.
Adquisición ejemplares.—100.

Editorial.—Prames, S. A.
Título.—Parque Posets-Maladeta. 22 itinerarios.
Autor.—Varios.
Adquisición ejemplares.—60.

Editorial.—Prames, S. A.
Título.—BTT Laguna de Gallocanta, Monasterio de Piedra y Sierras.
Autor.—Varios.
Adquisición ejemplares.—25.

Editorial.—Mira Editores, S. A.
Título.—Recuerdo rojo sobre fondo azul.
Autor.—Manuel de Gil.
Adquisición ejemplares.—50.

Editorial.—Mira Editores, S. A.
Título.—Aunque de nada sirva.
Autor.—Ramón Acín.
Adquisición ejemplares.—75.

Editorial.—Mira Editores, S. A.
Título.—El viaje de Argos.
Autor.—Juan María Aragüés.
Adquisición ejemplares.—25.

Editorial.—Mira Editores, S. A.
Título.—Cónclave en Illueca.
Autor.—Francisco Javier Aguirre.
Adquisición ejemplares.—40.
Zaragoza, 8 de noviembre de 1995.

El Consejero de Educación y Cultura,
VICENTE BIELZA DE ORY

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Medio Natural, relativo a la licitación, por el sistema de concurso, de las obras que se relacionan.

Es objeto del presente anuncio la licitación por el sistema de concurso de las siguientes obras:

1. H51621 2ª repoblación forestal de 85 Has. con pino silvestre en el monte 206 «Monte Alto» de Alastuey. T. M. de Bailo.

Presupuesto.—27.300.419 pesetas.

Plazo de ejecución.—31-12-96.

Fianza provisional.—No se exige.

Fianza definitiva.—1.092.017 pesetas.

Clasificación requerida.—Grupo K, subgrupo 6, categoría C.

2. H51501 2ª repoblación forestal de 40 Has. en el G.M.O. del Valle de Hecho.

Presupuesto.—10.590.483 pesetas.

Plazo de ejecución.—Un año.

Fianza provisional.—211.810 pesetas (2 % del presupuesto de licitación), salvo para las empresas que acrediten su clasificación en el grupo k, subgrupo 6, categoría b.

Fianza definitiva.—423.619 pesetas.

Clasificación requerida.—No se exige.

3. T51123 Tratamientos selvícolas en los Montes 165, 171 y 173; conservación de caminos en los montes 68, 83, 165, 167, 170, 171, 173 y 175 del Maestrazgo-Gúdar.

Presupuesto.—18.882.616 pesetas.

Plazo de ejecución.—31-12-96.

Fianza provisional.—377.652 pesetas (2 % del presupuesto de licitación), salvo para las empresas que acrediten su clasificación en el grupo k, subgrupo 6, categoría b.

Fianza definitiva.—755.305 pesetas.

Clasificación requerida.—No se exige.

4. T51241 Tratamientos selvícolas en 150 Has. del monte TE-1008 «Castelfrío» de los propios de la Diputación General de Aragón y 50 Has. del monte TE-3119 «Las Navas» de los propios del Ayuntamiento de El Pobo.

Presupuesto.—14.220.605 pesetas.

Plazo de ejecución.—12 meses.

Fianza provisional.—284.412 pesetas (2 % del presupuesto de licitación), salvo para las empresas que acrediten su clasificación en el grupo k, subgrupo 6, categoría b.

Fianza definitiva.—568.824 pesetas.

Clasificación requerida.—No se exige.

5. Z50968 Reposición de marras en 85 Has. del monte consorciado «Peñarroya y La Lezma» perteneciente al Ayuntamiento de Illueca.

Presupuesto.—12.576.817 pesetas.

Plazo de ejecución.—12 meses.

Fianza provisional.—251.536 pesetas (2 % del presupuesto de licitación), salvo para las empresas que acrediten su clasificación en el grupo k, subgrupo 6, categoría b.

Fianza definitiva.—503.073 pesetas.

Clasificación requerida.—No se exige.

El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto, estarán a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles de oficina (excepto sábados), en la Dirección General del Medio Natural, Servicio de Protección y Gestión de Montes (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, de Zaragoza), así como en las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón de Huesca (plaza de Cervantes, 1) y Teruel (General Pizarro, 1).

Solvencia.—Las empresas que acrediten su clasificación en los grupos citados no deberán acreditar solvencia. Por el contrario las empresas que no justifiquen esa clasificación deberán probar su solvencia por los medios siguientes:

—Documentos necesarios para acreditar la solvencia económica y financiera:

Los requeridos en el apartado c) del artículo 16 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

—Documentos necesarios para acreditar la solvencia técnica:

Los exigidos en los apartados b) y d) del artículo 17 de la citada Ley 13/1995, de 18 de mayo.

Modelo de proposición.—Propuesta económica conforme al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares. La propuesta deberá comprender, a todos los efectos, los impuestos, tasas y gravámenes de toda índole, incluso el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Presentación de proposiciones.—Las propuestas, en dos sobres cerrados, se presentarán en mano, en el Registro General de la Diputación General de Aragón (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, de Zaragoza). El plazo de presentación finalizará a las 12 horas del día vigesimosexto (incluso sábados), contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Apertura de proposiciones.—Se realizará en acto público por la Mesa de Contratación, a los seis días naturales después de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En el caso de coincidir en sábado o festivo, al día siguiente.

Documentos que deben presentar los licitadores.—Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1995.—El Director General del Medio Natural, Santiago Pablo Munilla López.

AYUNTAMIENTO DE ESCATRON (Zaragoza)

ANUNCIO relativo a la aprobación del Proyecto Técnico y del Pliego de Condiciones por el que se ha de regir la adjudicación, mediante subasta, de la Obra de Restauración de la Ermita de Santa Agueda.

Aprobado en sesión de 4 de octubre de 1995 el proyecto técnico de Restauración de la ermita de Santa Agueda de la Villa de Escatrón, la ejecución de las obras mediante subasta y el pliego de condiciones de la misma, por el presente Edicto se anuncia:

1º. Queda expuesto el proyecto por el plazo de quince días a efectos de examen y reclamación en las oficinas municipales.

2º. Queda asimismo expuesto al público en el mismo lugar, por el término de quince días, el pliego de condiciones.

3º. Se convoca la correspondiente subasta con arreglo, entre otras, a las siguientes cláusulas:

1ª. **Documentación que ha de aportarse.**—Además de la proposición y de la fianza provisional, deberá presentar su currículum vitae acreditativo de su experiencia profesional en obras de rehabilitación de estas características.

2ª. **Precio base.**—La licitación será a la baja, a partir de la cantidad de 7.005.579 pesetas. No obstante, además de la baja se tendrá en cuenta la experiencia del ofertante en este tipo de obras de rehabilitación. En esa cantidad se entienden incluidos: La ejecución material de la obra, gastos generales, beneficio industrial, IVA y los honorarios de la dirección facultativa de la misma, tanto en dirección de arquitecto como la dirección de aparejador, a los honorarios oficiales que marquen los Colegios Oficiales correspondientes y que ascienden inicialmente a 685.482 pesetas.

En general se entiende que el Ayuntamiento de Escatrón con pagar la cantidad por la que se adjudique la subasta, no está obligado a pagar ninguna otra cantidad por ningún concepto.

3ª. **Presentación de plicas.**—Las plicas se presentarán en las oficinas municipales en sobre cerrado, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde la aparición del correspondiente Edicto en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma. El plazo se regirá por Boletín en que aparezca en último lugar.

Escatrón, a 3 de noviembre de 1995.—El Alcalde, José María Yubero Burillo.